

GAMBERDI S. A.

Notas a los estados financieros

1. OPERACIONES

La entidad fue constituida en el cantón de Yaguachi de la Provincia del Guayas el 6 de Marzo de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de Mayo de 1998 y tiene por objeto social dedicarse a la adquisición de acciones para mantener el control conjunto de otras empresas

2. POLITICAS CONTABLES

a. Base de preparación y presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo y las notas a la fecha de reporte.

Los estados financieros antes mencionados han sido preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, vigentes a la fecha.

La aplicación de las normas contables, sus políticas, estimaciones y criterios son de responsabilidad de la Administración, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

b. Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis que la entidad continuará operando.

c. Registro contable y moneda de presentación

Los registros contables de la entidad se llevan en idioma español, y expresados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

d. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras.

GAMBERDI S. A.

Notas a los Estados Financieros

e. Inversiones en asociadas

De acuerdo a lo estipulado por la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios, según el método de la participación, la inversión en una asociada se registrará inicialmente al costo, y se incrementará o disminuirá su importe en libros para reconocer la porción que corresponde al inversor en el resultado del período obtenido por la entidad participada, después de la fecha de adquisición.

El inversor reconocerá, en su resultado del período, la porción que le corresponda en los resultados de la participada. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión.

e. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas y no vigentes

- NIIF 9 "Instrumentos financieros". Esta Norma sustituye la guía de la NIC 39.

El IASB ha publicado la versión completa de la NIIF 9, "Instrumentos financieros", que sustituye la guía de la NIC 39. Esta versión final incluye los requerimientos de clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros; también incluye un modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro del valor incurridas actualmente utilizado.

La NIIF 9 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada.

- NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes". Esta Norma sustituye a las siguientes normas: (a) la NIC 11 Contratos de Construcción; (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias.

Bajo esta norma, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control del bien o servicio vendido. Un cliente obtiene el control cuando tiene tanto la capacidad de dirigir el uso como de obtener los beneficios del bien o servicio. La transferencia de control no es la misma que la transferencia de riesgos y beneficios, ni es necesariamente la misma que la culminación de un proceso de ganancias como se considera hoy. Las entidades también tendrán que aplicar una nueva guía para determinar si deben reconocer los ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado del mismo.

En comparación con la normativa actualmente vigente, la NIIF 15 requiere amplia información para proporcionar un mayor conocimiento tanto de los ingresos que se hayan reconocido como de los ingresos que se espera reconocer en el futuro en relación con contratos existentes.

Asimismo, se proporcionará información cuantitativa y cualitativa sobre los juicios *significativos realizados por la dirección en la determinación de los ingresos que se reconocen*, así como sobre los cambios en estos juicios.

GAMBERDI S. A.

Notas a los Estados Financieros

La NIIF 15 será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

- NIIF 16 "Arrendamientos". Esta Norma sustituye las siguientes Normas e Interpretaciones: (a) NIC 17 Arrendamientos; (b) CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento; (c) SIC-15 Arrendamientos Operativos— Incentivos; y (d) SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

En enero de 2016 ha sido aprobada la nueva normativa internacional relativa a los Arrendamientos (NIIF 16), que supone un significativo cambio de criterio respecto a la norma vigente (NIC 17). Bajo esta nueva norma, en el caso de los arrendatarios, se exigirá que las sociedades incluyan en sus balances la mayor parte de los contratos de arrendamiento, viendo incrementado tanto su Activo como su Pasivo. En este nuevo contexto, las sociedades deberán registrar un Activo por el derecho de uso del bien alquilado y un Pasivo por el valor actual de los pagos mínimos futuros (incluyendo también el pago final del bien si aplica y existen expectativas de que vaya a incurrirse en el mismo). En comparación con la normativa actualmente vigente, la NIIF 16 elimina la clasificación de los arrendamientos entre operativo y financiero.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

- NIIF 14 – Cuentas de diferimientos de actividades reguladas

La NIIF 14 es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas. Las entidades que adopten la NIIF 14 tienen que presentar las cuentas diferidas reguladas como partidas separadas en el estado de situación financiera y presentar los movimientos de esas cuentas como partidas separadas en el estado de resultados y en el estado del resultado del período y otro resultado integral. La norma requiere desgloses respecto a la naturaleza y a los riesgos asociados con las tarifas reguladas de la entidad, así como los impactos de las tarifas reguladas en las cuentas anuales. Esta norma no aplica para esta entidad porque no ha adoptado la Normas Internacionales de Información Financiera en este período; sino, que fueron adoptadas con anterioridad.

- Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 – Ventas o contribución de activos entre un inversor y su asociada o su negocio conjunto.

Esta modificación pretende eliminar el conflicto existente entre la NIIF 10 y la NIC 28 para las aportaciones de negocios a asociadas o negocios conjuntos.

La aplicación de esta modificación se encuentra pendiente de definir.

- Modificaciones a la NIIF 2 – Clasificación y valoración de las transacciones de pagos basados en acciones

GAMBERDI S. A.

Notas a los Estados Financieros

La modificación afecta a la clasificación y cuantificación de pagos basados en acciones en tres áreas: a) Los efectos de las condiciones de vencimiento en el importe de la obligación si su pago es en efectivo b) La clasificación de los pagos realizados por cuenta del preceptor de las retenciones fiscales c) El registro contable cuando un pago en acciones se modifica pasando a ser liquidable en efectivo a liquidable en acciones.

Las modificaciones a la NIIF 2 es efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

- Interpretación 22 Transacciones en Moneda Extranjeras y Contraprestaciones, Anticipadas.

Esta interpretación trata el registro contable de los anticipos que se entregan en moneda extranjera una moneda distinta a la funcional para la compra de bienes y de cómo deben ser reconocidas las diferencias en cambio de dichos anticipos.

La interpretación 22, es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

Mejoras a las NIIF, ciclo 2014-2016

Incluye cambios a la NIIF 1, eliminando ciertas exenciones, y a la NIC 28, permitiendo a determinadas entidades medir sus inversiones en asociadas o explotaciones conjuntas a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Estas mejoras rigen para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

Modificaciones a las NIIF

Modificaciones a la NIC 40; transferencias de propiedades de inversión.

Esta modificación clarifica los supuestos y las circunstancias que permiten hacer la transferencia de existencias o inmovilizado a propiedad de inversión.

Esta modificación rige para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

GAMBERDI S. A.

Notas a los Estados Financieros

3. INDICADORES ECONÓMICOS

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el ejercicio económico de 2017, fue de -0.20%.

<u>AÑO TERMINADO DICIEMBRE 31</u>	<u>PORCENTAJE INFLACIÓN</u>
2013	2.70
2014	3.67
2015	3.38
2016	1.12
2017	-0.20

4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016, el saldo es el siguiente:

	<u>31 DICIEMBRE 2017</u>	<u>31 DICIEMBRE 2016</u>
Caja	U.S.\$ <u>9,107.49</u>	<u>9,107.49</u>

GAMBERDI S. A.

Notas a los Estados Financieros

5. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016, Gamberdi S. A., es accionista de las siguientes entidades:

2017

<u>ENTIDADES CONTROLADAS</u>		<u>PATRIMONIO DE LAS CONTROLADAS</u>	<u>PARTICIPACIÓN DE GAMBERDI</u>	<u>VALOR PATRIMONIAL AL 31/12/2017</u>
Intermall S. A.	U.S.\$	4,471,609.14	99.88%	4,466,243.21
Vinizo S. A.		480,019.18	99.88%	479,443.16
Sagadi S. A.		148,982.15	99.88%	148,803.37
Corporación Menéndez S. A.		724.40	99.88%	723.53
Moduti S. A.		547,111.35	99.88%	546,454.82
Domenesi S. A.		346,227.18	99.88%	345,811.71
Bluelabel S. A.		6,345.10	99.88%	6,337.49
		<hr/>		<hr/>
TOTAL	U.S.\$	6,001,018.50		5,993,817.29
		<hr/>		<hr/>

2016

<u>ENTIDADES CONTROLADAS</u>		<u>PATRIMONIO DE LAS CONTROLADAS</u>	<u>PARTICIPACIÓN DE GAMBERDI</u>	<u>VALOR PATRIMONIAL AL 31/12/2016</u>
Intermall S. A.	U.S.\$	4,435,354.36	99.88%	4,430,031.93
Vinizo S. A.		476,514.62	99.88%	475,942.80
Sagadi S. A.		154,737.40	99.88%	154,551.72
Corporación Menéndez S. A.		724.40	99.88%	723.53
Modutti S. A.		550,340.42	99.88%	549,680.01
Domenesi S. A.		340,634.47	99.88%	340,225.71
Bluelabel S. A.		2,083.72	99.88%	2,081.22
		<hr/>		<hr/>
TOTAL	U.S.\$	5,960,389.39		5,953,236.92
		<hr/>		<hr/>

Las inversiones en asociadas fueron registradas por el método de la participación, el reconocimiento inicial de la inversión en acciones se registró al costo y en el reconocimiento posterior el importe en libros se incrementó o disminuyó para reconocer la parte de la ganancia o pérdida en el resultado del período de las controladas.

El capital social de cada una de las controladas es de U.S.\$ 800,00 representada en 800 acciones cada una a un costo de U.S.\$ 1.00; Gamberdi S. A., es propietario de 799 acciones de cada una de las controladas que representa el 99.88% del capital social.

GAMBERDI S. A.

Notas a los Estados Financieros

Durante el año 2017, la participación de Gamberdi S. A., en el resultado del período de las controladas, se reconoció en el resultado del período que representó una ganancia de U.S.\$ 49,553.91 y una pérdida de U.S.\$ 8,973.54 lo que generó una ganancia neta por medición de las inversiones al método de la participación de U.S.\$ 40,580.37.

En los períodos económicos 2017 y 2016 las controladas no han distribuidos dividendos en favor de Gamberdi S. A.

En los períodos económicos 2017 y 2016, Gamberdi S. A., no ha distribuidos dividendos en favor de sus accionistas.

GAMBERDI S. A.

Notas a los Estados Financieros

6. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la entidad, está conformado de la siguiente manera:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>%</u>	<u>VALOR DE CADA ACCIÓN</u>	<u>VALOR U.S.\$</u>
Menéndez Zavala Alejandro Aníbal	268	33.50	1.00	268.00
Menéndez Zavala Gastón	266	33.25	1.00	266.00
Menéndez Zavala Juan Pablo	266	33.25	1.00	266.00
TOTAL	<u>800</u>	<u>100.00</u>		<u>800.00</u>

Los accionistas de Gamberdi S. A., son de nacionalidad ecuatoriana.

7. PASIVO CONTINGENTE

Los estados financieros de GAMBERDI S. A., no han sido fiscalizados por las autoridades de impuestos fiscales hasta el ejercicio 2017. De acuerdo con las disposiciones legales, las autoridades tributarias tienen la facultad para revisar las declaraciones de Impuesto a la Renta de la entidad dentro de los tres años anteriores a partir de la fecha de presentación de la última declaración presentada.

8. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de Diciembre de 2017 y la fecha del informe de los auditores externos el 3 de Mayo de 2018, no se produjeron eventos que en opinión de la administración de la entidad pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

GAMBERDI S. A.

Notas a los Estados Financieros

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

Cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la entidad, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercial, con los que trabajan son de propiedad exclusiva de la entidad.

10. COMPAÑÍA HOLDING O TENEDORA DE ACCIONES

El artículo 429 de la Ley de Compañías establece que: "Las compañías Holding o Tenedoras de Acciones, es la que tiene por objeto la compra de acciones o participaciones de otras compañías con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial. Las entidades así vinculadas elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada entidad para fines de control y distribución de utilidades de los trabajadores y para el pago de los correspondientes impuestos fiscales. Para cualquier otro propósito podrán mantener estados financieros o de resultados consolidados evitando en todo caso, duplicidad de trámites o procesos administrativos"

Para dar cumplimiento a la normativa antes indicada la entidad preparó los estados financieros individuales también denominados estados financieros separados.



GRACIELA MUJICA RECALDE
CONTADOR GENERAL